

Escuelas Pías entre todos y todas

Estatuto de la participación en las Escuelas Pías Emaús – Aragón, Vasconia, Andalucía 23 de junio de 2014





Presentación

Presentamos un nuevo estatuto que sitúa las diversas modalidades de participación en las Escuelas Pías de nuestra Provincia. Partimos de la actual realidad escolapia conformada por la Provincia y la Fraternidad de Emaús, así como por tantas otras personas que la hacen posible con su confianza, su dedicación y su colaboración.

Conviene hacerlo ahora dado que nos encontramos en una nueva realidad de Provincia y Fraternidad donde se encuentran ricas trayectorias que confluyen en un proyecto común.

Es oportuno también porque en la Orden se siguen dando pasos con nuevos documentos, reflexiones y experiencias en este ámbito, que van tomando forma en distintos lugares.

Junto a ello, es apropiado presentarlo en estos momentos porque en la Iglesia y en buena parte de las Congregaciones religiosas se siguen descubriendo y recorriendo interesantes caminos de compartir el carisma, la vida, misión y espiritualidad.

El actual momento nos llama a elaborar un "Estatuto de la participación en la Provincia de Emaús" más que un "Estatuto del laicado". Al igual que en los evangelios, el Vaticano II y las Constituciones escolapias, queremos partir en primer lugar desde lo que nos une (el compartir la misión y el carisma escolapio), porque desde ahí cobra pleno sentido lo que nos distingue (las distintas vocaciones religiosa y laica). Además, este documento se dirige a ambos, religiosos y laicos, porque afecta a la manera de vivir y de actuar en profunda comunión escolapia desde dos vocaciones nítidamente específicas y complementarias.

Esta perspectiva de la participación, además de responder a la eclesiología que parte del Pueblo de Dios, permite incluir entre las modalidades de participación a los propios religiosos (que desde siempre constituyen el núcleo de las Escuelas Pías y es preciso que sigan siéndolo en el futuro), así como al resto de la familia calasancia, y también a los destinatarios de la misión escolapia que tienen que ser coprotagonistas de la misma.

Todo ello nos introduce en un apasionante camino eclesial y escolapio que pone las bases de unas Escuelas Pías vivas, actualizadas y abiertas a los retos del futuro. Es así cómo hacemos real que seguimos construyendo unas "Escuelas Pías entre todos y todas" 1.

Tomamos como referencia las indicaciones de la Orden²:

- El proyecto institucional del laicado se recoge en "El laicado en las Escuelas Pías" del Capítulo General de 1997.
- o Este proyecto se concreta en el "Directorio del laicado" de la Congregación General
- o Para la integración carismática es preciso buscar orientación en "El carisma escolapio" del Capítulo General de 1997 donde se define el contenido de nuestro carisma.
- o "Clarificación de la identidad del religioso y del laico escolapios" de la Congregación General en 1999 surge como petición del Capítulo para evitar confusiones vocacionales al hablar de un carisma compartido con una interesante reflexión para las modalidades de integración carismática.
- o "La Fraternidad de las Escuelas Pías", de la Congregación General de 2011, es la propuesta institucional de Integración Carismática en las Escuelas Pías.
- Las "Constituciones y Reglas comunes" de 2004 son siempre referencia central escolapia, donde hay algunas alusiones al laicado y a la participación en la vida de la Orden.

A estas referencias fundamentales de la Orden se añaden los documentos, reflexiones y vida de las diversas Demarcaciones y Fraternidades: los estatutos del laicado, de integración carismática y misión compartida, los documentos de las Fraternidades, los materiales de formación para las distintas modalidades, el modelo y la actuación de Itaka – Escolapios, las iniciativas realizadas en diversos lugares, etc. Todo ello constituye una rica, larga y valiosa experiencia que queremos tener muy presente.

Igualmente en Emaús – Aragón, Vasconia, Andalucía contamos con una historia propia con numerosos escritos (estatutos del laicado, de la participación, de los ministerios escolapios, del escolapio laico, etc.) así como con

Escuelas Pías entre todos y todas. Estatuto de la participación

¹ Igualmente podríamos haberlo presentado con otras muchas preposiciones: unas Escuelas Pías, espacio compartido "a, con, de, desde, en, entre, hacia, mediante, para, por, según" todos y todas.

² La Fraternidad de las Escuelas Pías. Congregación General. Ed. Calasancias. Madrid / Roma 2011. Página 14s.

realidades muy asentadas por su recorrido y su valía: la Fraternidad, los escolapios laicos, los ministerios escolapios, los equipos de misión compartida, la realidad de Itaka – Escolapios, las comunidades conjuntas, los envíos a otras presencias y países, los equipos y proyectos de presencia, la Comunidad cristiana escolapia,...

Todo ello nos posibilita el presentar ahora este Estatuto donde se sitúan, en el marco de la Comunidad cristiana escolapia, las distintas modalidades de participación con algunas acciones concretas y numeradas que conforman el plan operativo para llevarlo a cabo.

Este Estatuto se complementa con otros tres documentos:

- Documentos de la Fraternidad de Emaús
- o Estatuto de los ministerios escolapios
- o Estatuto del escolapio laico

2. La Comunidad cristiana escolapia

Los religiosos escolapios, así como otras muchas congregaciones, estamos convencidos de que el carisma no es de nuestra propiedad y de que lo estamos compartiendo de diferentes maneras con el laicado³.

Entendemos que estamos construyendo la Comunidad cristiana escolapia con quienes viven su fe vinculados a una obra o presencia escolapia, siendo ésta su referencia de fe inmediata. En esta comunidad se encuentran los religiosos escolapios y los miembros de la Fraternidad de las Escuelas Pías, así como otros cristianos vinculados a nuestras presencias u obras⁴.

Tanto en esta Comunidad cristiana escolapia, como en las Escuelas Pías, se puede participar y establecer lazos de vinculación con diferentes modalidades:

- Las personas destinatarias
- La colaboración
- La misión compartida
- La integración carismática: la Fraternidad Escolapia
- La integración jurídica: los escolapios laicos
- Los religiosos escolapios

Estas maneras de participación en el carisma y vinculación con las Escuelas Pías son respuestas vocacionales que conllevan formas distintas de implicación y responsabilidad carismática y ministerial.

Todas ellas son necesarias y complementarias para llevar adelante la misión escolapia y para ayudar a crecer a cada cual en el seguimiento de Jesús. Así como en el cuerpo hay muchos órganos, también hay en las Escuelas Pías diversidad de vocaciones y modalidades de vinculación sin confusión. Damos de este modo un precioso testimonio a la Iglesia y al mundo de comunión en la misión.

ACCIONES:

- 1. Desarrollo de proyectos y equipos de presencia que concreten en cada lugar el proyecto provincial de presencia escolapia, animando y coordinando las diferentes realidades.
- 2. Puesta en marcha de actuaciones que hagan visible la Comunidad cristiana escolapia en los entornos escolapios, especialmente en el momento central de la celebración de la Eucaristía.
- 3. Impulso de una cultura vocacional que posibilite la actitud convocante, el descubrimiento de la propia vocación y su crecimiento a lo largo de los diferentes momentos de la vida.

3. Las personas destinatarias

La razón de ser y el centro de las Escuelas Pías es el conjunto de niños y niñas, adolescentes, jóvenes, personas pobres y necesitadas, a quienes se dirige la misión escolapia. Son el grupo más numeroso. También son destinatarias de la acción escolapia las familias y las personas que trabajan, profesional o voluntariamente, en nuestras obras.

³ Vita Consecrata 54

⁴ Cfr. Directorio del laicado, Congr. General 2004. Cfr. La Fraternidad escolapia, Congregación General 2011, p. 16.

ACCIONES:

- 4. Escucha para captar las expectativas y las necesidades, mediante la cercanía que da la relación directa y los medios convenientes (entrevistas, reuniones, encuestas, buzón de sugerencias,...).
- 5. Oferta del colegio o la obra escolapia como referencia, concretando los medios adecuados, dando la información adecuada,... El Proyecto con familias⁵ es una concreción de esta acción, así como los distintos proyectos con alumnos y con el personal de los colegios y obras.
- 6. Convocatoria a participar con más intensidad de la realidad escolapia mediante invitaciones planificadas y periódicas a colaborar como socios, voluntarios, procesos formativos,...

4. La colaboración

Hay profesores, educadores, familias, exalumnos, otras personas cercanas, que participan en el carisma escolapio por medio de su apoyo y acción cooperadora. Es impensable la Escuela Pía sin esta contribución y apoyo de tantas personas. Esta modalidad no es automática por el simple hecho de trabajar en una obra escolapia o por participar de alguna manera en ella, sino que requiere un proceso que supone el paso, de ser destinatarios o trabajadores o cercanos, a ser colaboradores.

ACCIONES:

- 7. Proceso de selección de personal de los colegios y obras escolapias, según el procedimiento aprobado en la Provincia.
- 8. Información en el propio centro y desde el ámbito provincial: claustros formativos e informativos, comunicación de noticias, participación en redes sociales escolapias, uso de la Web de la Provincia, información de los planes y realidad de la propia obra.
- 9. Fomento del conocimiento mutuo, las buenas relaciones, la cercanía entre religiosos y laicos.
- Módulo de formación del personal nuevo durante los dos primeros años, según el proyecto "En clave de identidad".
- 11. Módulo de educadores escolapios para docentes con unos cinco años de experiencia, según el proyecto "En clave de identidad" que acerque la figura de Calasanz, las claves educativas escolapias, la vida de la Provincia, etc.
- 12. Encuentros de profesorado, por áreas, departamentos, cargos, etc., con el fin de impulsar la formación común de todos los colaboradores. Se cuidan especialmente la escuela de verano, los encuentros anuales de profesorado de religión, directivos y las "jornadas pedagógicas".
- 13. Formación del "personal de administración y servicios", a través de un encuentro anual, bien local o provincial en el que participan todas las personas de este ámbito.
- 14. Ofertas de formación permanente, especialmente como educadores cristianos y escolapios.
- **15**. Acciones con padres y madres de familia, según el Proyecto con familias: información, cercanía, ofertas educativas y pastorales, etc.
- **16.** Formación y acompañamiento de educadores del Movimiento Calasanz, a través de los correspondientes Equipos de responsables y Escuelas de tiempo libre.
- 17. Proceso de selección, acompañamiento y formación inicial y permanente de los profesionales en Itaka Escolapios.
- **18.** Acompañamiento al voluntariado y socios de la Fundación Itaka Escolapios, siguiendo el procedimiento ya establecido por el área de voluntariado.
- 19. Acompañamiento de entrenadores y responsables de otras actividades en su acción educativa.
- 20. Invitación a nuevos pasos de implicación con las Escuelas Pías.

5. Los equipos de misión compartida

⁵ Se trata de un proyecto provincial que enmarca provincialmente las acciones con las familias de los colegios y demás obras escolapias.



Algunas personas viven su colaboración en la obra escolapia como un elemento fundamental de su propia vocación cristiana. Les atrae la misión escolapia y participan con mayor implicación en sus diferentes ámbitos.

Esta modalidad de participación requiere un camino y la decisión de la persona interesada y de la institución escolapia. Cuando esto se materializa se da la misión compartida.

Supone un proceso de conocimiento mutuo entre la persona y la institución donde va creciendo la identificación y la asunción de la misión escolapia como parte integrante de la propia vocación cristiana. Conlleva también un itinerario de formación escolapia de cierto recorrido personal y temporal así como una conciencia de la misión escolapia más allá del propio colegio u obra.

Al concluir el proceso se comienza propiamente la misión compartida. Esto supone, como toda misión, un envío por parte de las Escuelas Pías, una celebración adecuada que enmarque el momento, quizá un ministerio o servicio, una participación periódica en acciones o momentos concretos de misión compartida, una formación permanente, etc.

ACCIONES:

- 21. Participación en los equipos locales y provinciales: equipos directivos, consejos locales de la titularidad, secretariados y equipos provinciales, etc. La práctica cuidada y reflexionada es instrumento de formación y de misión compartida.
- 22. Responsabilidad en cargos directivos: dirección titular y académica, administración, coordinación de pastoral o pedagógica, etc. Anualmente se realiza un "encuentro de directivos", además de los consejos provinciales de presencia.
- 23. Itinerario hacia la misión compartida, según el proyecto "En clave de identidad" y el Proyecto con familias.
- 24. Equipos de misión compartida formados por quienes asumen su tarea como un verdadero envío eclesial y comparten esta misión escolapia. Se reúnen periódicamente en lo local y alguna vez provincialmente. Participan también los religiosos y miembros de la Fraternidad con dedicación profesional en las obras escolapias.
- 25. Ministerios escolapios de la educación cristiana y de la atención a los pobres para la transformación social⁶.
- 26. Plan de formación inicial y permanente de los educadores del Movimiento Calasanz.
- 27. Acompañamiento permanente de Educadores de grupos del Movimiento Calasanz en sus propios Equipos de responsables y con los encuentros provinciales previstos.
- 28. Invitación a nuevos pasos de implicación con las Escuelas Pías.

6. La integración carismática: la Fraternidad Escolapia

Hay personas que se identifican de tal forma con el carisma escolapio viven su fe y su seguimiento de Jesús, en comunidad y al estilo escolapio. Participan personal y comunitariamente de la espiritualidad, la misión y la vida escolapias con gran intensidad.

Esta modalidad requiere un largo proceso catecumenal que incluye experiencia de espiritualidad calasancia, formación escolapia, opciones de compromiso con los demás, un estilo de vida cristiano coherente y una participación activa en la comunidad.

El final de este proceso es la entrada en la Fraternidad Escolapia, una asociación de fieles reconocida y acompañada por las Escuelas Pías⁷.

Esta modalidad supone la decisión de la persona interesada y también la aceptación de la Fraternidad por medio de sus órganos correspondientes. Se inicia con la promesa de pertenencia en la Fraternidad y con la

⁶ Cfr. Estatuto de los ministerios escolapios en Emaús. Cfr. Participar en las Escuelas Pías, Secretariado de integración carismática y misión compartida, Ed. Calasancias, Madrid, 2012.

⁷ Cfr. Documentos de la Fraternidad provincial de Emaús, 2013. Cfr. La Fraternidad de las Escuelas Pías. Congregación General 2011.



manifestación pública de que el carisma escolapio ha cautivado el corazón, y se vive compartiéndolo en Fraternidad escolapia.

ACCIONES:

- 29. Cuidado de la vida y misión de la Fraternidad escolapia: eucaristía semanal, funcionamiento en pequeñas comunidades, planes de formación, retiros comunitarios y de la Fraternidad, marcha de los diversos equipos, relación con las comunidades religiosas y la Provincia, participación en Itaka Escolapios,...
- 30. Presencia de la Fraternidad Escolapia de Emaús en la mayor parte posible de la Provincia para impulsar la vida y misión escolapias mediante envíos desde otros lugares y poniendo en marcha procesos hacia la Fraternidad.
- 31. Los proyectos compartidos entre la Fraternidad y la Provincia:
 - Puesta en marcha y desarrollo de la Comunidad cristiana escolapia
 - Equipos y proyectos de presencia y desde ellos:
 - Ministerios laicos escolapios: de pastoral, de la educación cristiana y de la transformación social⁸
 - Itinerarios y Equipos de misión compartida
 - Comunidades compartidas de religiosos y laicos
 - Fundación Itaka Escolapios y con ella en:
 - El Movimiento Calasanz para niños, niñas, jóvenes y adultos
 - Proyectos y obras escolapias en Emaús y en toda la geografía escolapia
- 32. Cuidado e impulso del camino compartido con otras Fraternidades y Provincias.
- 33. Invitación a nuevos pasos de implicación con las Escuelas Pías: encomiendas personales o comunitarias (cargos, servicios, ministerios), envíos a otras presencias escolapias, comunidades compartidas, integración también jurídica, etc.

La integración carismática y jurídica: los escolapios laicos y laicas

Algunos miembros de la Fraternidad, con opción definitiva, han dado un paso de mayor integración en las Escuelas Pías por medio de un vínculo jurídico en clave carismática.

Puede consistir en el hecho de compartir por un tiempo la comunidad religiosa o la misión escolapia, y en cualquier caso, expresa el deseo de unir más fuertemente la propia vida con la Orden.

La pertenencia a la Fraternidad se enriquece de este modo con un vínculo jurídico temporal o permanente que se concreta en el correspondiente acuerdo o estatuto⁹. Conlleva, además de la pertenencia a la Fraternidad, un largo proceso de formación, de conocimiento mutuo entre la persona y las Escuelas Pías, una decisión personal y la aceptación por parte de la Fraternidad y de la Orden de las Escuelas Pías.

La Fundación Itaka – Escolapios es una plataforma de misión compartida institucional de Provincias y Fraternidades escolapias que, de alguna manera, supone también una concreción de la integración carismática y jurídica al conformar una entidad conjunta donde el carisma escolapio cobra también entidad jurídica.

ACCIONES:

- **34**. Crecimiento en la vocación personal: vinculación definitiva, pasos en la participación y disponibilidad, envíos, encomiendas, etc.
- **35**. Participación en la vida de la Provincia: vinculación a una comunidad de la Provincia, encuentros, ejercicios, asambleas,...
- 36. Cuidado de nuevas convocatorias e itinerario hacia el escolapio laico.
- 37. La Fundación Itaka Escolapios como entidad y en el desarrollo de su misión.

⁸ Cfr. Estatuto de los ministerios escolapios en Emaús.

⁹ Cfr. Estatuto del escolapio laico.



8. Los religiosos escolapios

Los religiosos escolapios son los miembros que conforman la Orden de las Escuelas Pías. Se trata de la participación por excelencia, pues la vocación religiosa escolapia supone una dedicación completa e integral a la vida, espiritualidad y misión escolapias. La Orden ha tratado de vivirlo así a lo largo de su historia. De este modo se recoge en nuestros documentos y se plasma en el derecho.

Como "alma encarnada" de las Escuelas Pías, los religiosos escolapios no sólo cuidan su propia vocación, sino también ejercen el liderazgo carismático para el desarrollo y la contribución de las demás modalidades de participación en el carisma escolapio y en las Escuelas Pías.

ACCIONES:

- **38.** Cuidados aplicación y actualización del Proyecto vocacional a la vida religiosa escolapia con sus momentos de siembra, propuesta y acompañamiento.
- **39**. Formación inicial y permanente de los religiosos para vivir una vida de entrega y dedicación escolapias y para asumir su papel de pastores en las distintas modalidades del sujeto escolapio y en la misión de las Escuelas Pías.
- **40.** Participación, además de en su comunidad religiosa y en la medida de sus posibilidades, en la misión compartida, en la Fraternidad, en la Comunidad cristiana escolapia y en los proyectos de la misión escolapia.

9. Estructuras de apoyo

En este proyecto es fundamental la participación de todas las personas a quienes afecta y está destinado. Por ello es necesario cuidar la información, la comunicación, los canales de participación, la claridad en la toma de decisiones, etc.

La Provincia y la Fraternidad cuentan para impulsar este Estatuto con algunos órganos específicos:

- a) Localmente: la pequeña comunidad, el equipo de animadores, las asambleas de la Fraternidad local, los Consejos y los equipos de cada lugar.
- b) El Equipo provincial de Misión, órgano coordinador de la misión y presencias escolapias. Aborda los temas fundamentales relacionados con este Estatuto.
- c) El Secretariado de Colegios lleva adelante el Proyecto "En clave de identidad" con el personal de los centros educativos escolapios.
- d) El Equipo de Itaka Escolapios Emaús, sobre todo por medio del Equipo del Movimiento Calasanz y el de formación, atiende los procesos educativos y pastorales, la formación de los responsables y de todos los agentes de Itaka – Escolapios.
- e) La Congregación provincial con el Consejo Provincial de la Fraternidad, y sobre todo del Equipo permanente, velando por hacer posible estas Escuelas Pías entre todos y todas.

ACCIONES

- 41. Acompañamiento de los diversos equipos y personas responsables de este Estatuto.
- 42. Evaluación de la marcha de las distintas acciones y sus resultados.
- **43**. Planteamiento y diseño de nuevos horizontes, dinamismos, actuaciones para impulsar unas Escuelas Pías entre todos y todas.

La Congregación Provincial, después de consultarlo con el Consejo Provincial de la Fraternidad de Emaús, aprobó el presente Estatuto en Zaragoza, a 23 de junio de 2014

Ponemos en manos de Dios y de la Virgen das Escuelas Pías todo el proceso que estamos llevando adelante en nuestra Provincia y de modo especial pedimos su bendición para todas las personas que, con su entrega y dedicación, hacen posible tantos sueños y objetivos.



